



Resolución Rectoral n.º 0246-2015-UNAP

Iquitos, 26 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0064-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 12 de febrero de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0072-2010-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0072-2015-EPG-UNAP, de fecha 22 de enero de 2015, en la que resuelve reconocer, a seis (06) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I promoción, Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0072-2015-EPG-UNAP, de fecha 22 de enero de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer, a seis (06) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I promoción, Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N.º	Apellidos y nombres
01	Amesquita Jarama, Luis Alfredo
02	Azabache Sanchez, Cesar Luiz
03	Cárdenas López, Omar
04	Isla Mendoza, Johan Dennys
05	Pereyra Valencia, Armando
06	Tarazona Isidro, Lulio Emil

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL